EL GRULLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DEPENDENCIA: JUZGADO MUNICIPAL
OFICIO:025/2020
ASUNTO: INFORME

L.A. NORMANDO NUÑO MALDONADO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo rindo informe de actividades realizadas en el Juzgado Municipal dentro del mes de Febrero del año 2020.

En este orden de ideas de los 58 detenidos y retenidos con expedientes administrativos que se consignaron al Juzgado Municipal, haciendo la siguiente relación:

- 25.- Por conducta agresiva.
- 19.- Por alterar el orden público.
- 05.- Por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.
- 02.- Por inhalar sustancias toxicas en la vía pública.
- 02.- Por entorpecer las labores policiales.
- 02.- Por conducir en estado de ebriedad.
- 01.- Por circular en vehículo en lugar prohibido para ello.
- 01.- Por conducir en sentido contrario.
- 01.- Por conducir a exceso de velocidad.

Recabando así la cantidad de $ 13,304.00 (trece mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) en multas y alcoholemias. De igual manera le informo que en los mismos se ha citado a 25 personas con la finalidad de que logren una solución pacífica, cordial y armónica a sus diferentes problemas, así como también brindarles asesoría jurídica.

Sin otro en particular, me despido de Usted, agradeciendo la confianza que se me ha depositado en tan digno cargo para efectos de administrar la Justicia Municipal, seguro de que se hace el mejor esfuerzo para desempeñar con lealtad y apego a las normas que regulan la Administración Pública.

ATENTAMENTE:
El Grullo, Jalisco. A 02 de Marzo del 2020.

_____

LIC. MARTIN ERNESTO CORONA CORONA.
SINDICO MUNICIPAL